



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE

Asamblea Municipal

Apartado 331709

Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NUM. 276
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, A CEDER EL USO LIBRE DE COSTO DE LAS FACILIDADES DEPORTIVAS DEL ESTADIO FRANCISCO MONTANER Y DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL DR. ENRIQUE A. VICÉNS SASTRE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XIX (19) JUSTAS DE ATLETISMO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO (A.E.E.L.A.); PARA LA CELEBRACIÓN DEL 80mo. ANIVERSARIO DE DICHA ENTIDAD; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: La Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (A.E.E.L.A.) es una entidad creada bajo la Ley 133 del 28 de junio de 1966, la cual dispone la continuación de la Asociación de Empleados del Gobierno de Puerto Rico creada mediante la Ley 52 del 11 de julio de 1921;

Sanc
POR CUANTO: La Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (A.E.E.L.A.) ha escogido a la ciudad de Ponce como sede para la celebración de sus XIX Justas de Atletismo y la celebración de su 80mo. Aniversario como entidad, durante los días 29 y 30 de junio de 2001;

[Firma]
POR CUANTO: Las Justas de Atletismo que celebra la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico es el evento deportivo más importante del servidor público, el cual reúne más de 1,500 atletas que representan todas la agencias de gobierno y atraen miles de visitantes a la ciudad huésped;

POR CUANTO: La Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha solicitado al Municipio Autónomo de Ponce que sirva de co-auspiciador en este magno evento cediendo, libre de costo, el uso de las facilidades del Estadio Francisco Montaner para el día 29 de junio de 2001, y el Complejo Recreativo y Cultural *Dr. Enrique A. Vicéns Sastre*, para el 30 de junio de 2001;

POR CUANTO: Las Justas habrán de generar actividades suplementarias y turísticas que representarán un gran impacto positivo y económico para Ponce y Región Sur;

POR CUANTO: Es política pública del Municipio Autónomo de Ponce promover todo deporte y actividad turística que redunde en fuente de ingreso para nuestros comerciantes, hoteles y ciudadanos en general;

POR CUANTO: La Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico habrá de asumir todos los gastos de montaje, celebración, acomodo, logística y desmontaje que estas celebraciones conlleven, así como los equipos, instalaciones, promoción y necesidades técnicas que éstas requieran;

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, a ceder, libre de costo, el uso de las facilidades del Estadio Francisco (*Paquito*) Montaner y del Complejo Recreativo y Cultural *Dr. Enrique A. Vicéns Sastre*, durante los días 29 y 30 de junio de 2001, para la celebración de las XIX Justas de Atletismo de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y su 80mo. Aniversario como entidad.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente sea firmada por el Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Deberá la Asociación obtener una cubierta de seguro por el uso de las facilidades durante los días cedidos.



SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas del Municipio de Ponce, a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio de Ponce,

Rafael



a la Oficina de Turismo del Municipio Autónomo de Ponce, al Complejo Recreativo y Cultural *Dr. Enrique A. Vicéns Sastre*, a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce y a la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.


APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2001.

	
GUILLERMO JIMENEZ MONROIG	LUIS A. (WITO) MORALES
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL	PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 18 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2001.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 Alcalde

^{nom.}
DCS/nom

Revisado por:  W.T.T.

Res Justas AEELA 8may01N

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 276, Serie de 2000-2001, "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, A CEDER EL USO LIBRE DE COSTO DE LAS FACILIDADES DEPORTIVAS DEL ESTADIO FRANCISCO MONTANER Y DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL *DR. ENRIQUE A. VICÉNS SASTRE* PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XIX (19) JUSTAS DE ATLETISMO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO (*A.E.E.L.A.*); PARA LA CELEBRACIÓN DEL 80mo. ANIVERSARIO DE DICHA ENTIDAD; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 14 de mayo de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos Báez

Hon. Juan H. Cintrón

Hon. Ruth García

Hon. René Garrastazú

Hon. Nilda González

Hon. María C. Martínez

Hon. Luis A. (Wito) Morales

Hon. Pedro Pacheco

Hon. Elioscar Pérez

Hon. Simona Santiago

Hon. Santos Silva

Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Freddie Martínez

Hon. Rafael Rovira

Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 14 de mayo de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de mayo de 2001, y éste la firmó el día viernes, 18 de mayo de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 22 de mayo de 2001.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL


irivo